

La certificación de  
sistemas de  
Gestión  
Ambiental



# La Marca AENOR Gestión Ambiental



El medio ambiente está presente en todas las actividades humanas bien como factor que las condiciona o como elemento que resulta afectado por dichas actividades.

Sin duda, el compromiso empresarial con el medio ambiente ofrece una excelente oportunidad para contribuir a la preservación de nuestro entorno, permitiendo además mejorar la imagen pública de la organización, optimizar su proceso productivo, aprovechar mejor sus recursos y lograr una reducción de costes.

AENOR, consciente de la importancia de motivar y promover mejoras en la relación de las empresas con el medio ambiente, creó la Marca AENOR Gestión Ambiental.

Esta marca constituyó una iniciativa sin precedentes en el ámbito nacional y supone un reconocimiento público, a través de un organismo acreditado, del compromiso de una organización para establecer un sistema eficaz de gestión ambiental de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001.

La norma UNE-EN ISO 14001 especifica los requisitos para implantar un sistema de gestión ambiental,

constituyendo la referencia para la certificación del sistema y para la obtención de la Marca AENOR Gestión Ambiental.





# Cómo prepararse para solicitar la Marca AENOR Gestión Ambiental



Si la empresa ya ha desarrollado e implantado un sistema de gestión ambiental conforme con la norma UNE-EN ISO 14001 podrá comenzar de inmediato el proceso de certificación para obtener la Marca AENOR Gestión Ambiental.

Pero, ¿y si la empresa aún no ha desarrollado un sistema de gestión ambiental y desea obtener la certificación? Para ello puede ser conveniente, aunque no imprescindible, la realización de una revisión ambiental inicial y aconsejable el empleo de las Normas de la Serie ISO 14000 y demás normativa aplicable en este campo.

## REVISIÓN AMBIENTAL INICIAL

Conocer detalladamente el actual estado de la empresa, desde el punto de vista de la gestión ambiental, es básico para determinar posteriores acciones. Esta primera aproximación al conocimiento del impacto ambiental de todas las actividades y procesos del emplazamiento industrial debe contener una revisión del grado de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

Esta revisión ambiental inicial no constituye un requisito exigible por la Norma UNE-EN ISO 14001, si bien es una práctica recomendable.

Contestando a las preguntas que se indican a continuación, podrá formarse una idea de los problemas ambientales más comunes y de la mentalidad que, a partir de ahora, necesita utilizar para gestionarlos:

### El producto

- ¿Es posible reducir el material utilizado?
- ¿Existen materiales alternativos cuyo ciclo de vida ofrece ventajas ambientales?
- ¿Se puede mejorar la eficacia y utilidad del producto?
- ¿Se pueden reciclar el producto o sus componentes?
- ¿Existe un embalaje alternativo o es posible reducirlo?
- ¿Se puede optimizar la distribución?

### El proceso de producción

- ¿Hay tecnologías más eficientes y limpias para la transformación de la materia prima?
- ¿Es posible reutilizar materiales o ahorrar recursos y energía durante la producción?
- ¿Se pueden reciclar materiales durante el proceso?

### Los recursos naturales

- ¿Se pueden utilizar fuentes de energía renovables?
- ¿Es posible utilizar combustibles que produzcan un menor impacto ambiental?
- ¿Se puede reutilizar la energía o el agua?
- ¿Es posible proteger el medio natural más próximo a la instalación?
- ¿Se puede prevenir la contaminación del suelo en el que se sitúa la instalación?



# Beneficios de la Gestión Ambiental

Cuando en 1995 comenzábamos nuestra actividad certificadora con la Marca AENOR Gestión Ambiental, se preveían los siguientes cuatro beneficios potenciales asociados a la implantación de un sistema de gestión ambiental y a su posterior certificación:

- Beneficios para la imagen empresarial.
- Beneficios económicos.
- Beneficios en las relaciones con la Administración Pública.
- Anticipación a los requisitos de la legislación futura.

A lo largo de estos años, la experiencia de las empresas que han optado por la inclusión de prácticas de gestión ambiental y su posterior certificación no ha hecho más que corroborar la obtención de dichos beneficios. Pero además, los sistemas de gestión ambiental ofrecen a las empresas otra serie de beneficios y ventajas que las sitúa en los puestos de cabeza en cuanto a competitividad se refiere. Éstos son los beneficios más valorados por las organizaciones ya certificadas por AENOR:

## BENEFICIOS PARA LA IMAGEN EMPRESARIAL

Constituye una motivación muy importante para la implantación de un sistema de gestión ambiental y su posterior certificación.

De esta manera, una vez que la empresa se haya certificado, garantiza su preocupación por los problemas ambientales.

Así, la organización puede comunicar a través del uso de una marca a: clientes, inversores, empleados, aseguradoras, líderes de opinión, medios de comunicación, autoridades locales, legisladores y grupos ecologistas el compromiso de la empresa con el medio ambiente a través de la certificación de su sistema de gestión ambiental.

## BENEFICIOS ECONÓMICOS

Una adecuada gestión ambiental proporciona unos beneficios económicos cuantificables a través de la racionalización del proceso productivo, del diseño de un sistema más eficaz y una adecuada gestión de los recursos y los residuos.

Casi la mitad de las empresas certificadas reconocen haber tenido este tipo de beneficio a raíz de la implantación del sistema de gestión ambiental. No obstante, existen otros beneficios económicos intangibles derivados del hecho de la implantación del sistema, así como de su certificación:

### Derivados de la implantación del sistema de gestión ambiental

- Mejor aprovechamiento de los recursos.
- Optimización de la gestión de los residuos.
- Reducción de costes.

Derivados de la certificación del sistema de gestión ambiental

- Aumento del valor añadido.
- Reducción de los recursos utilizados.
- Obtención de seguros a mejor precio.
- Control del gasto.
- Reducción de posibles infracciones.

## BENEFICIOS EN LA RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El cumplimiento de la legislación ambiental hace que la Administración mantenga una posición amigable hacia la empresa. Además con la certificación del sistema de gestión ambiental las empresas pueden obtener:

- Puntos en los concursos públicos.
- Subvenciones y desgravaciones fiscales.





## **BENEFICIOS DE LIDERAZGO DE EMPRESA**

La obtención de la Marca AENOR Gestión Ambiental por parte de una empresa es sinónimo de liderazgo. De la misma manera que hace algunos años las empresas apostaron fuerte por la gestión de la calidad, con el propósito de adquirir una posición ventajosa en el mercado (hoy se ha convertido en un elemento de supervivencia), en la actualidad esa posición ventajosa la obtienen las organizaciones que puedan justificar una adecuada gestión ambiental. De esta manera, la empresa logra lo siguiente:

- Posicionamiento como líder del mercado.
- Mayor competitividad.
- Incremento de las exportaciones y consecución de clientes.

## **BENEFICIOS EN EL AMBIENTE LABORAL**

Consecuencia de los siguientes factores aporta a la empresa una mejor imagen pública y un aumento de su productividad

- Reducción de riesgos laborales asociados a riesgos ambientales.
- Sensibilización del personal hacia los problemas ambientales y voluntad de participación.
- Satisfacción del personal al comprobar que su aportación repercute positivamente sobre el medio ambiente.
- Orden y limpieza en las instalaciones.

# **Elementos de un sistema de Gestión Ambiental**

## **POLÍTICA AMBIENTAL**

La organización debe definir por escrito su política ambiental con el fin de comunicarla a todas las partes interesadas. Esta política debe contemplar el compromiso de la empresa en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la legislación ambiental.
- Mejora continua en la relación con el medio ambiente.
- Prevención de la contaminación.
- Desarrollo futuro de objetivos concretos y cuantificables.

Este documento tiene que ser un compromiso adoptado al más alto nivel de la dirección, comunicado a todos los miembros de la organización, y revisado periódicamente o, de forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo aconsejen.

## **IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES**

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales de la organización constituye una metodología eficaz para conseguir información objetiva y fiable acerca de los posibles impactos ambientales derivados de nuestras actividades. Asimismo debe servir de base para la formulación de los objetivos ambientales de la empresa.

## **PROGRAMA AMBIENTAL**

Supone determinar estrategias, líneas de actuación, recursos utilizados, asignación de responsabilidades y plazos de realización que permitan a la empresa alcanzar los objetivos ambientales previamente expresados.

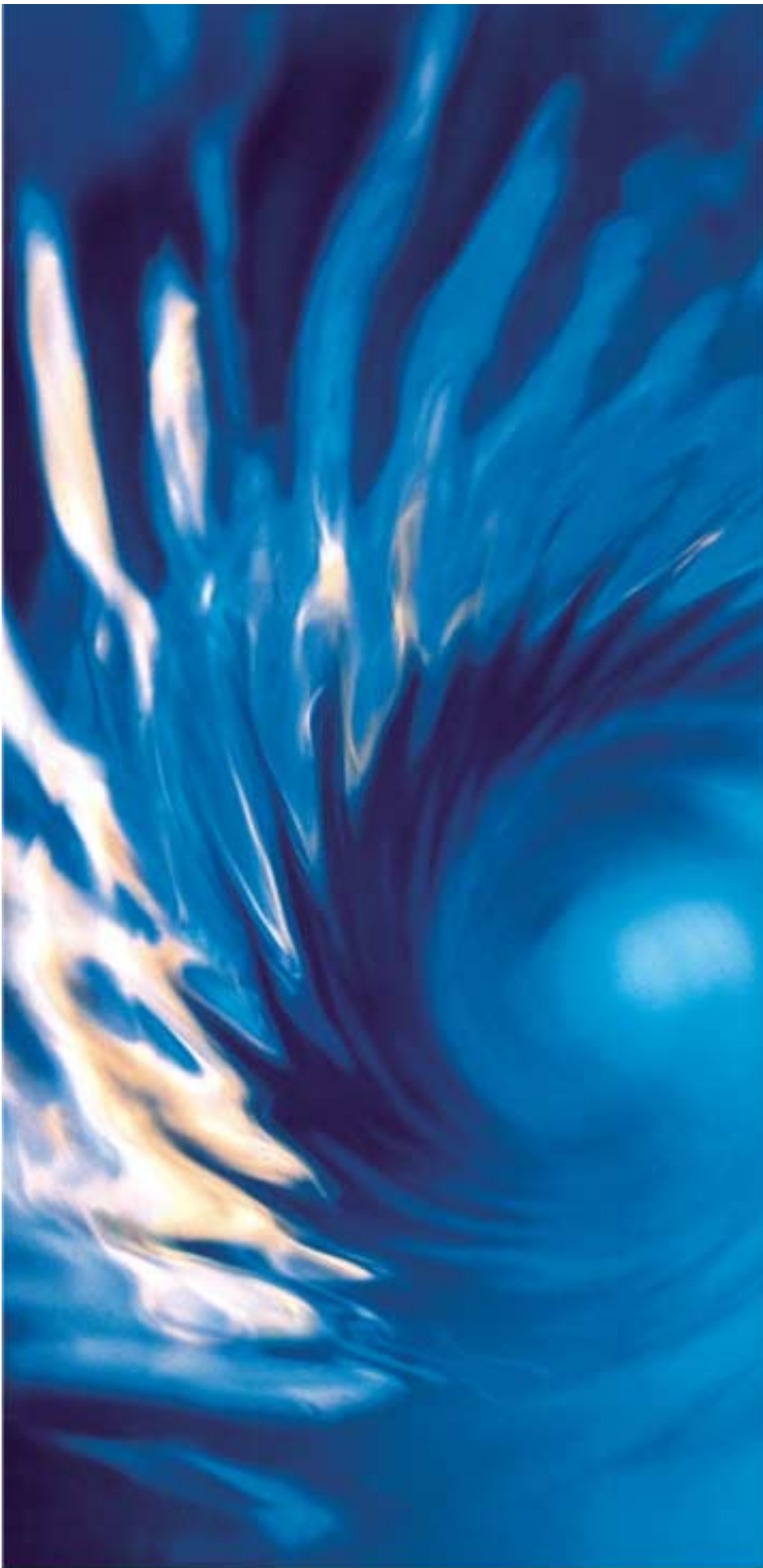
## **CONTROL OPERACIONAL**

La organización debe identificar las operaciones y actividades que estén asociadas con los aspectos ambientales significativos, conforme a su política, objetivos y metas para planificar su realización y su mantenimiento.

## **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

La organización debe controlar las características clave de sus operaciones y actividades que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, evaluar el grado de cumplimiento de sus objetivos y de la legislación ambiental aplicable.





### **AUDITORÍAS AMBIENTALES**

Una vez implantado el sistema, se debe disponer de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento tanto de los requisitos expresados en la norma UNE-EN ISO 14001 como de los compromisos adquiridos por la propia empresa a través de sus objetivos ambientales. Esto se llevará a cabo a través de auditorías internas periódicas.

### **REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN**

A raíz de cambios en la política, objetivos y metas, el compromiso de mejora continua o la propia auditoría, la alta dirección debe revisar el sistema de gestión ambiental cada cierto tiempo, de manera que se asegure su adecuación y eficacia.

### **COMUNICACIÓN EXTERNA**

La disponibilidad de la información acerca de los aspectos ambientales y la gestión ambiental es un elemento muy importante en un sistema voluntario como éste.

Así, la organización deberá garantizar que posee un procedimiento para poder proporcionar dicha información a todas las partes interesadas.



## Relación entre la Norma UNE-EN ISO 14001 y el reglamento EMAS



AENOR fue el primer organismo acreditado como Entidad de Verificación Medioambiental, figura que establece el Reglamento de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) para la realización de la verificación medioambiental que incluye la validación de la declaración medioambiental de la empresa.

La obtención de la Marca AENOR Gestión Ambiental, es compatible con el cumplimiento de los requisitos especificados en el EMAS, aportando importantes ventajas a las empresas:

- Con la Marca AENOR Gestión Ambiental, se entiende que el sistema de gestión ambiental cumple prácticamente todos los requisitos del EMAS.
- Asimismo, el proceso de verificación del emplazamiento, ya que sólo sería necesario, por parte de una entidad acreditada como AENOR, la verificación de aquellos aspectos indicados por la Comisión Europea como diferentes entre el EMAS y la norma UNE-EN ISO 14001.
- Por tanto, AENOR puede realizar la verificación medioambiental tanto a aquellas empresas que ya han obtenido la Marca AENOR Gestión Ambiental, como a las que directamente opten por los requisitos contenidos en el Reglamento EMAS.

## Reconocimiento internacional

AENOR es miembro de la Red Internacional de Certificación (IQNet), la mayor asociación internacional de organismos de certificación de sistemas de gestión, con una cuota en el mercado mundial de la certificación estimada en un 50%.

IQNet está integrada por los organismos de certificación líderes en la certificación de los sistemas de gestión de diferentes países, cuyo objetivo es proporcionar un servicio eficaz, competente y profesional a través de expertos en certificación de todo el mundo.

IQNet coordina los proyectos internacionales de certificación, existiendo un reconocimiento de los certificados y de los informes de auditoría realizados por sus miembros. De esta manera, una vez que la empresa ha sido auditada por uno de los miembros de IQNet y se le ha concedido el certificado de su sistema de gestión, el resto de los miembros reconocen dicho certificado.





AENOR emite, junto con su Certificado AENOR Gestión Ambiental, el Certificado IQNet, adquiriendo dicho documento un carácter multinacional y un alto reconocimiento internacional.

**"EL CERTIFICADO IQNet: UN PASAPORTE INTERNACIONAL PARA SU CERTIFICADO ISO 14001"**

Asimismo, AENOR emite o solicita Declaraciones de Equivalencia de certificados de sistemas de gestión ambiental emitidos por otros organismos de certificación.

AENOR, al igual que el resto de los miembros de la Red, ha firmado el acuerdo multilateral de IQNet, por el que cada miembro se compromete a emitir, bajo petición de los clientes, su certificado sin necesidad de realizar auditorías conjuntas.

AENOR, asimismo, tiene acuerdos bilaterales con otros organismos de la red. Estos acuerdos refuerzan la presencia y dimensión internacional del Certificado AENOR Gestión Ambiental.

AENOR posee una dilatada experiencia en la realización de procesos conjuntos de auditoría y certificación con otros organismos.





## ¿Qué es AENOR?



AENOR, entidad española, privada, independiente, sin ánimo de lucro, reconocida en los ámbitos nacional, comunitario e internacional, contribuye, mediante el desarrollo de las actividades de normalización y certificación (N+C), a mejorar la calidad en las empresas, sus productos y servicios, así como a proteger el medio ambiente y, con ello, el bienestar de la sociedad.

Nuestro compromiso es:

- Elaborar normas técnicas españolas con la participación abierta a todas las partes interesadas y colaborar impulsando la aportación española en la elaboración de normas europeas e internacionales.
- Certificar productos, servicios y empresas (sistemas) confiriendo a los mismos un valor competitivo diferencial que contribuya a favorecer los intercambios comerciales y la cooperación internacional.
- Orientar la gestión a la satisfacción de nuestros clientes y la participación activa de nuestras personas, con criterios de gestión total de la calidad y obtener resultados que garanticen un desarrollo competitivo.
- Impulsar la difusión de una cultura que nos relacione y nos identifique como apoyo a quien busca la excelencia.

AENOR es organismo de normalización con competencia en todos los sectores industriales y de servicio.

Como entidad de certificación, ofrece la más completa gama de marcas de certificación de productos, servicios y de sistemas de la calidad y de gestión ambiental. Está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Miles de productos y empresas certificadas avalan la experiencia de AENOR en la certificación en todas las ramas de la industria y los servicios, actividad para la que cuenta con personal altamente cualificado. Por ser miembro fundador de IQNet, el reconocimiento internacional de la certificación AENOR está asegurado.

En su esfuerzo por facilitar el acceso de los agentes socioeconómicos a la infraestructura de la calidad, AENOR ofrece servicios de información y documentación especializados y, asimismo, cuenta con una amplia oferta en formación especialmente en ISO 9000, ISO 14000 y seguridad industrial.

# AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

SEDE SOCIAL: Génova, 6. 28004 MADRID - Tel.: 902 102 201 - Fax: 913 104 032 - [info@aenor.es](mailto:info@aenor.es) - [www.aenor.es](http://www.aenor.es)

## ANDALUCÍA:

Johan G. Gutenberg, s/n  
Isla de la Cartuja  
41092 SEVILLA  
Tel.: 954 468 010  
Fax: 954 460 407  
[aenorandalucia@iat.es](mailto:aenorandalucia@iat.es)

## ARAGÓN:

P<sup>te</sup> Sagasta, 72, entlo. dcha.  
50006 ZARAGOZA  
Tel.: 976 259 680  
Fax: 976 251 748  
[dar@aenor.es](mailto:dar@aenor.es)

## CANARIAS:

General Vives, 56, 2<sup>a</sup> E. Of. 202  
Edificio Primo de Rivera  
35007 LAS PALMAS DE G.C.  
Tel.: 928 263 327  
Fax: 928 472 106  
[canarias@aenor.es](mailto:canarias@aenor.es)

La Marina, 26.

Torre A. Of. 301-A  
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel.: 922 531 332  
Fax: 922 284 631  
[canarias@aenor.es](mailto:canarias@aenor.es)

## CASTILLA Y LEÓN:

Parque Tecnológico de Castilla y León  
Edificio Galileo. Módulo Azul. Of. 201  
47151 BOECILLO (Valladolid)  
Tel.: 983 549 740  
Fax: 983 548 743  
[dcyl@aenor.es](mailto:dcyl@aenor.es)

## CATALUÑA:

Calabria, 169, 5<sup>a</sup>  
08015 BARCELONA  
Tel.: 932 292 929  
Fax: 932 261 559  
[det@aenor.es](mailto:det@aenor.es)

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA:

Emilio Arrieta, 8, 6<sup>a</sup>  
31002 PAMPLONA  
Tel.: 948 206 330  
Fax: 948 229 803  
[dna@aenor.es](mailto:dna@aenor.es)

## COMUNIDAD VALENCIANA:

Pz del Ayuntamiento, 26, 4<sup>a</sup>  
46002 VALENCIA  
Tel.: 963 535 373  
Fax: 963 522 147  
[dev@aenor.es](mailto:dev@aenor.es)

## GALICIA:

Área Central Fontiñas  
Pz de Europa, 15 A, 6<sup>a</sup> planta, local C  
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA  
Tel.: 981 569 450  
Fax: 981 558 853  
[dgga@aenor.es](mailto:dgga@aenor.es)

## ILLES BALEARS:

Porto Pi, 8, 6<sup>a</sup> D  
07015 PALMA DE MALLORCA  
Tel.: 971 707 068  
Fax: 971 404 736  
[haleares@aenor.es](mailto:haleares@aenor.es)

## PAIS VASCO:

Ibáñez de Bilbao, 28, 3<sup>a</sup> D  
48009 BILBAO  
Tel.: 944 355 200  
Fax: 944 247 370  
[djpv@aenor.es](mailto:djpv@aenor.es)

## PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Parque Científico Tecnológico  
de Gijón  
Edificio I+D  
Luis Moya Blanco, s/n. Cabueñes  
33203 GIJÓN  
Tel.: 985 196 011  
Fax: 985 373 722  
[dpa@aenor.es](mailto:dpa@aenor.es)

## REGIÓN DE MURCIA:

Pz de la Fuensanta, 2, 2<sup>a</sup> C  
30008 MURCIA  
Tel.: 968 272 770  
Fax: 968 243 635  
[drm@aenor.es](mailto:drm@aenor.es)

# AENOR INTERNACIONAL

SEDE SOCIAL: Génova, 6. 28004 MADRID - Tel.: 914 32 59 59 - Fax: 913 19 27 97 - [aenorinternacional@aenor.es](mailto:aenorinternacional@aenor.es)

## AENORCHILE

Ed. Torre de la Costanera  
Andrés Bello, 2711, p. 24, Of. 2402  
Comunidad de las Condes  
SANTIAGO DE CHILE  
Chile  
Tel.: +56 2 231 18 59  
Fax: +56 2 321 88 23  
[aenorchile@aenorchile.cl](mailto:aenorchile@aenorchile.cl)

## AENORITALIA

Corso Turati, 15/H  
10128 TURÍN  
Italia  
Tel.: +39 011 518 31 21  
Fax: +39 011 508 78 19  
[aenor.italia@email.it](mailto:aenor.italia@email.it)

## AENORMÉXICO

Presidente Masaryk, 473, 3<sup>a</sup>  
Esquina Moliere  
Col. Polanco  
11510 MÉXICO D.F.  
México  
Tel.: +5255 52 80 77 55  
Fax: +5255 52 80 78 80  
[aenormexico@aenormexico.com](mailto:aenormexico@aenormexico.com)